



México aprueba proyecto de ley que prohíbe impugnaciones legales a cambios constitucionales

El proyecto de ley ha suscitado críticas de expertos legales que dicen que acabaría con cualquier supervisión judicial de asuntos constitucionales.



Mexico City legislators rally in favor of a judicial overhaul at the Mexico City Congress in mid-September this year. Felix Marquez/Associated Press



By Emiliano Rodríguez Mega and Natalie Kitroeff

Reporting from Mexico City

Oct. 30, 2024, 9:09 p.m. ET

La cámara baja del Congreso de México aprobó el miércoles nuevas medidas amplias que evitarían los desafíos legales a las enmiendas constitucionales, permitiendo a los legisladores reformar la carta magna del país sin ningún tipo de revisión judicial, ni siquiera por parte de la Suprema Corte.

El proyecto de ley, que ya había sido aprobado por el Senado la semana pasada, ha recibido críticas de académicos legales y expertos en derechos humanos, quienes afirman que eliminaría cualquier supervisión judicial sobre asuntos constitucionales y entregaría al partido gobernante Morena un poder aparentemente sin control para implementar cambios profundos en las leyes que rigen la nación.

Se espera que se definan los detalles específicos del proyecto de ley durante la noche. La mayoría de las legislaturas estatales se espera que aprueben la medida en los próximos días, allanando el camino para que el presidente la firme y se convierta en ley.



Este movimiento se produce en un momento tenso para México, en el que las principales ramas del gobierno se dirigen hacia un conflicto abierto sobre la composición fundamental del sistema judicial y el papel que debe desempeñar en la democracia del país.

“Esta reforma, si se aprueba, nos coloca en un contexto de ejercicio de poder ilimitado”, dijo Guadalupe Salmorán Villar, investigadora en derecho global y democracia constitucional con sede en la Ciudad de México. “Es un intento manifiesto del gobierno federal, con el apoyo de la amplia mayoría congresional de Morena y sus aliados, de subyugar políticamente al poder judicial”.

Olga Sánchez Cordero, legisladora de Morena, dijo que, aunque la iniciativa impediría que los tribunales se pronunciaran sobre el contenido de las enmiendas constitucionales, no prohibiría los desafíos por motivos de procedimiento. Hasta ahora, afirmó, la Constitución no ha sido clara sobre cómo se podrían revisar los cambios a la carta magna, pero ahora habría “un mecanismo claro, explícito y inequívoco” para evaluarlos.

Cuando se le preguntó si le preocupaba que en el futuro, una mayoría de oposición en el Congreso pudiera utilizar el nuevo proyecto de ley para imponer cambios constitucionales que amenacen los derechos humanos, como criminalizar el aborto, la Sra. Sánchez Cordero respondió: “Espero estar muerta para entonces”.

La lucha sobre los tribunales de México comenzó, esencialmente, cuando el partido gobernante Morena y sus aliados ganaron victorias abrumadoras en las elecciones de este verano, otorgándoles supermayorías efectivas en el Congreso.

Utilizaron ese poder para aprobar una importante reforma judicial el mes pasado. Esta nueva medida parece ser una respuesta directa a los esfuerzos por bloquear esa reforma.

El último movimiento: La Suprema Corte del país está programada para discutir la próxima semana una resolución que invalidaría elementos clave de la reforma, colocándola en una trayectoria de colisión con la legislatura y, quizás, el presidente.

Ricardo Monreal, líder del partido gobernante en la cámara baja, ya ha dicho que incluso si una mayoría de los jueces aprueba la resolución, los legisladores no la reconocerían como válida.

El rediseño judicial requiere la elección popular de jueces, incluidos los de la Suprema Corte, y los somete a revisión por un tribunal disciplinario compuesto por funcionarios electos con amplios poderes para investigar e incluso destituir a los jueces.



Los defensores dicen que ayudará a eliminar la corrupción y el nepotismo del sistema judicial. Los críticos argumentan que solo erosionará la independencia judicial y politizará los tribunales.

La reforma fue recibida con un tsunami de más de 500 acciones legales buscando bloquear su aprobación e implementación por parte de grupos cívicos, políticos de oposición y los mismos jueces.

En lugar de apelar formalmente esos fallos, los legisladores y la nueva presidenta, Claudia Sheinbaum, han optado por una ruta más simple: las han ignorado.

[Mexico Passes Bill Barring Legal Challenges to Constitutional Changes - The New York Times](#)